

RIO GALLEGOS, 12 JUN 2017

VISTO:

Los Expedientes Nros. 70.111/14 y 72.168/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 279/17 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Suplente - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Historia - Especialidad Historia Contemporánea - Área Historia Universal II - Orientación Contemporánea - Código Nomenclador de Disciplina (06-45-04-00-02), del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE de fs. 130 a 132 obran Formularios de Inscripción interpuestos por Zenaida Florentina ASTETE, Pablo Daniel CANOBRA y Carlos Antonio AGUILA VITO;

QUE por Disposición N° 342/17 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos la nómina de postulantes inscriptos y admitidos al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE de fs. 148 a 149 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual establece el siguiente orden de mérito: 1° Zenaida Florentina ASTETE, 2° Carlos Antonio AGUILA VITO y 3° Pablo Daniel CANOBRA;

QUE por Nota N° 271/17 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, solicita se designe a la Prof. Zenaida Florentina ASTETE en el cargo de carácter interino suplente Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Historia - Especialidad Historia Contemporánea - Área Historia Universal II - Orientación Contemporánea - Código Nomenclador de Disciplina (06-45-04-00-02), a partir de su aprobación y hasta el reintegro de la Prof. María Isabel AMPUERO;

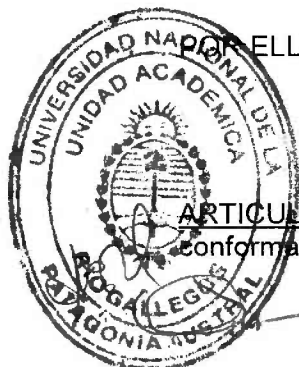
QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 051/17 recomienda, reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición N° 279/17 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Área Historia Universal II del Departamento Ciencias Sociales: 1° Zenaida Florentina ASTETE, 2° Carlos Antonio AGUILA VITO y 3° Pablo Daniel CANOBRA, designar a la Prof. Zenaida Florentina ASTETE en el cargo de carácter interino suplente Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Historia - Especialidad Historia Contemporánea - Área Historia Universal II - Orientación Contemporánea - Código Nomenclador de Disciplina (06-45-04-00-02), a partir del 12 de Junio de 2017 y hasta el reintegro de la Prof. María Isabel AMPUERO;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho mencionado y, dejar establecido que la Prof. Zenaida Florentina ASTETE deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal y encomendar al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Prof. Zenaida Florentina ASTETE a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 177-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición N° 279/17 para analizar los antecedentes de los postulantes

// 2.-

inscriptos para la cobertura del cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Área Historia Universal II del Departamento Ciencias Sociales: 1º Zenaida Florentina ASTETE, 2º Carlos Antonio AGUILA VITO y 3º Pablo Daniel CANOBRA.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Zenaida Florentina ASTETE (CUIL N° 27-30144003-6) en el cargo de carácter interino suplente Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Historia - Especialidad Historia Contemporánea - Área Historia Universal II - Orientación Contemporánea - Código Nomenclador de Disciplina (06-45-04-00-02), a partir del 12 de Junio de 2017 y hasta el reintegro de la Prof. María Isabel AMPUERO.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Zenaida Florentina ASTETE deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Prof. Zenaida Florentina ASTETE a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a 0002-002-010-000-11-16-00-00-03-00-1-1 al CINCUENTA POR CIENTO (50%) y a 0002-002-060-000-11-16-00-00-03-00-1-1 al CINCUENTA POR CIENTO (50%) cargo PROHUM II- PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
NPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

260